

90

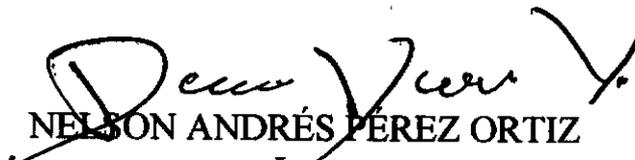
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17ⁿ DIC 2021

REF: 2019-00638

Téngase en cuenta que el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 27 Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso No. 2019-00917 (fl. 31), fue cancelado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 096
fijado hoy 13 DIC 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

